

# Los profesores de la UGR, obligados a corregir exámenes en plazo razonable

Un plan y una aplicación informática controlará el cumplimiento de los calendarios y las horas destinadas a tutorías

■ ANDREA G. PARRA

GRANADA. «Hace casi un mes que hice el examen y aún no me han dado la nota». Es uno de los comentarios que se puede leer en los foros de Internet. Los estudiantes se quejan de que los profesores dejan las pruebas en el «cajón del olvido». Los alumnos han vuelto a las aulas y dicen que algunos docentes «no hacen sus deberes».

El Plan de Actuaciones de la Inspección de Servicios para el Curso 2010/2011 –aprobado recientemente a pesar de que el curso lleva meses– recoge la necesidad de hacer un seguimiento a todas las convocatorias del curso académico. Los resultados de otros años indican que «debemos prestar especial atención a las pruebas de diciembre, febrero y septiembre». Se detectaron algunas quejas y actas elaboradas ‘fuera de plazo’. La Inspección de Servicios de la Universidad granadina ha fijado un plan para que se cumpla escrupulosamente el calendario.

Tras los diferentes estudios, se ha visto necesario verificar la distribución de los horarios de docencia teórica y práctica en la aplicación informática. Además, en la primera quincena del mes de julio –antes de que se abra el plazo de automatría– se comprobará la constancia de los horarios de las asignaturas ofertadas por la Universidad de Granada. A esto hay que añadir el control del grado de cumplimiento de los horarios de tutoría individual y atención al alumnado.

El inspector de servicios también

Horario para el resto del personal

También se hará seguimiento de la actividad administrativa y de los servicios. A partir de los datos existentes en informes anuales y su evolución se procederá a su análisis. El objetivo: «Comparar y determinar si alguno de ellos se separa significativamente de la media de la Universidad, identificando los servicios o unidades que destaquen por algún tipo de incidencia, o que presenten resultados asimétricos o más desfavorables, a fin de comprobar las circunstancias que los han originado y, si procede, darle la correspondiente resolución».

## LAS CIFRAS

# 1997

Es el año en que se aprobó la normativa de la Planificación Docente y de la Organización de Exámenes.

# 2

Son las labores de seguimiento planteadas en el Plan de Acción de la Inspección de Servicios.

llama la atención sobre la necesidad de fortalecer la colaboración en la instrucción de expedientes disciplinarios. «La potestad disciplinaria del rector, con la que colabora la Inspección de Servicios, tiene como objeto garantizar la defensa de los derechos y el cumplimiento de los



Alumnos ven las notas de sus exámenes en la UGR. ■ GONZÁLEZ MOLERO

# La investigación biotecnológica supera su primer examen externo

■ A. G. P.

GRANADA. El proyecto Genil (Granada Excellence Network of Innovation Laboratories) asociado al Campus BioTic de Excelencia Internacional de la Universidad de Granada (UGR) pasa su primer examen con nota positiva. El proyecto Genil, basado en las tecnologías de la información y la comunicación con su núcleo duro asentado fundamentalmente en la Escuela

de Informática y Telecomunicaciones, está dando importantes resultados y son ya varias las actividades y actuaciones que se han desarrollado bajo el paraguas del mismo.

El profesor José Luis Verdegay, coordinador del proyecto Genil, dice: «Tenemos la satisfacción de haber recibido un informe oral preliminar que estimo que es muy positivo». Entre las valoraciones que

hicieron los miembros del comité destacaron, sobre todo, el reconocimiento a la Universidad granadina por poner en marcha una actividad de seguimiento y evaluación externa.

En esta línea, resaltaron «la agilidad y eficacia de la gestión que se realizaba. Se refirieron al CEI BioTic en términos de ‘proyecto de impacto brutal’, ‘entorno único, el que proporciona UGR y el PTS’, ‘serie-

vo universitario, afortunadamente muy escasos, que incumplen o abusan de sus funciones, con comportamientos que se pueden haber desarrollado al margen de las normas que los regulan, en perjuicio del servicio público de la educación», agrega.

dad y rigor de planteamientos’ o ‘una agregación internacional sin comparación’, según contó el profesor Verdegay.

El comité también «nos hizo recomendaciones, que yo creo que son muy positivas, de cara a la sostenibilidad de los objetivos que se alcancen, y a la consolidación de las estructuras científicas que se están poniendo en marcha, así como alguna observación más puntual en torno a la forma de realizar las convocatorias de los proyectos en curso».

Los coordinadores y el responsable del proyecto Genil aprovecharon para destacar el alto nivel de la I+D+i que se hace en la UGR.

# Abierto el plazo para escolarizar por primera vez a los menores en los centros educativos

■ J. R. V.

GRANADA. Los centros educativos no universitarios abren hoy el plazo de reserva de plaza para aquellos alumnos que ingresan por primera vez en el centro. La delegación provincial Educación dispone de 13.025 puestos escolares vacantes para el alumnado de tres años de edad de segundo ciclo de Infantil. También se podrá solicitar una vacante en Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Programas de Cualificación Profesional Inicial, enseñanzas de Idiomas y enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza. El plazo finalizará el 31 de marzo.

Las familias podrán elegir el centro que deseen para sus hijos e hijas. Solo en el caso de que existan más solicitudes que plazas, se aplican los criterios del decreto de Escolarización para proceder a los correspondientes sorteos. El 91,2% del alumnado de segundo ciclo de Infantil se queda en el centro elegido en primera opción; ese porcentaje baja hasta el 80% cuando se trata de primero de Primaria; y sube al 93% en Secundaria y Bachillerato.

## Una sola solicitud

Las familias, si así lo desean, podrán participar una sola vez en el proceso de escolarización de sus hijos, es decir, solicitar de una sola tacada la reserva de plaza para segundo ciclo de Infantil, Primaria y Secundaria. Existen casos, en los que por cercanía entre centros, se mantiene una adscripción múltiple, que da la posibilidad a las familias de elegir entre los centros adscritos.

La baremación también ha cambiado. Ahora aumenta de 13 a 16 puntos la existencia de algún hermano ya matriculado en el centro para el que se solicita. También se incrementa, de 3 a 4 puntos, la valoración del supuesto de que el padre o la madre trabaje en el centro. La valoración por domicilio familiar pasa de 10 a 14 puntos.

La Consejería de Educación también vigilará muy de cerca los posibles fraudes que puedan cometer las familias para escolarizar a los menores en el centro educativo solicitado. Así, en esta nueva edición se penalizarán los fraudes detectados con la retirada de la totalidad de los puntos acumulados en el baremo, perdiendo la familia el derecho a que su hijo estudie en el colegio escogido.

Durante todo el procedimiento de escolarización permanecerá activo el teléfono gratuito de información 900-848000 en horario ininterrumpido de 9.00 a 20.00 horas.